



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



ACUERDO MUNICIPAL No. 009
(MAYO 27)

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “EN EQUIPO POR RIVERA”, DEL MUNICIPIO DE RIVERA, PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA HUILA,

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que el documento preliminar del Plan De Desarrollo se remitió al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional del Huila el 29 febrero de 2020. Instancias que emitieron su concepto frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes.

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co

X



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Que el Plan de Desarrollo “En Equipo por Rivera” se construyó con los lineamientos y metodología dada por el Departamento Nacional de Planeación DNP – Sistema Territorial de Planeación - SisPT y otras entidades del Orden Nacional y Departamental.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Rivera,

ACUERDA:
TITULO I
PRINCIPIOS GENERALES
CAPITULO UNICO

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO “EN EQUIPO POR RIVERA”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de **RIVERA**, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos. Los cuales se desarrollaran a través de las siguientes líneas estratégicas

1. En equipo, por la equidad y la justicia social
2. En equipo, por la productividad, competitividad e innovación
3. En equipo, por un medio ambiente amigable y sostenible
4. En equipo, por un territorio humanizado

ARTICULO SEGUNDO:- . ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El plan de desarrollo del Municipio “EN EQUIPO POR RIVERA” 2024 – 2027, está conformado por una parte diagnóstico, estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la ley 152 de 1994.

ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral del Plan de Desarrollo “ EN EQUIPO POR RIVERA” los siguientes documentos:

- Plan de desarrollo En Equipo por Rivera 2024 – 2027

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



- Plan territorial de salud

Parágrafo 1. El componente diagnóstico, estratégico y plurianual del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud – PTS, en un anexo a este acuerdo municipal, y porta parte integral del plan de desarrollo, de conformidad a lo establecido en los artículos 24, 26 y 27 de la resolución 100 del 17 de enero de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO TERCERO:- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “ EN EQUIPO POR RIVERA”, que se expide por medio del presente acuerdo, tiene los siguientes objetivos estratégicos.

Misión

Prestar con eficiencia y con personal capacitado en buenas prácticas del talento humano, el servicio de atención al público en las diferentes entidades pertenecientes al Municipio de Rivera. Trabajar mancomunadamente con todos los sectores, actores y organizaciones comunales, orientándolos hacia un desarrollo integral que procure el fortalecimiento del tejido social, la construcción de la identidad cultural, el desarrollo económico, bajo el liderazgo de una administración municipal basada en compromiso y transparencia

Visión

Para el año 2027 Rivera será, como un territorio estratégico en impulsar las apuestas productivas focalizadas al desarrollo social, agroindustrial, agroturístico, dirigiendo sus esfuerzos en materia de desarrollo económico y fortalecimiento institucional que se encuentran en el marco de las nuevas apuestas productivas priorizadas en el Plan Regional de Competitividad del Huila 2023, Rivera destacará por ser un municipio futurista, amigable, sostenible y sustentable, que continúe creciendo y progresando, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, fundamentados en la gestión del conocimiento, emprendimiento empresarial, crecimiento social incluyente e infraestructura, sin pasar por alto la calidad ambiental, líder en la transformación de la región. Todo lo anterior descrito engranado al eje transversal de consolidación del sentido de pertenencia e identidad cultural y social, en la población Riverense.



ARTÍCULO CUARTO:- PARTE ESTRATEGICA: Adóptese en todo su contenido la parte estratégica del Plan de desarrollo “ En Equipo por Rivera “ que se presenta a continuación:

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: EN EQUIPO, POR LA EQUIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

Objetivo de la dimensión:

En equipo por la equidad y la justicia social comprende el conjunto de planes, proyectos y programas que están enfocados a garantizar los derechos fundamentales de las ciudadanos Riverenses y en lograr que aquellos con mayores vulnerabilidades logren acceder a una oferta social justa, para que nuestro territorio logre avanzar hacia una mejorar calidad de vida y la reducción de la pobreza multidimensional.

SECTOR SALUD - 1

El componente diagnóstico, estratégico y plurianual del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud – PTS, en un anexo a este acuerdo municipal, y porta parte integral del plan de desarrollo, de conformidad a lo establecido en los artículos 24, 26 y 27 de la resolución 100 del 17 de enero de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

SECTOR CULTURA - 33

Objetivo del sector cultura:

✍



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Lograr potencializar y conservar el patrimonio cultural y patrimonial de nuestro municipio, para el goce de todos nuestros niños, niñas, jóvenes, adultos y adolescentes, así mismo para el disfrute el turista. Así mismo construir una identidad cultural propia que logre salvaguardar nuestras creencias, costumbres y expresiones culturales. Lograremos posicional al Municipio de Rivera como el principal territorio de encuentros culturales en el Departamento del Huila

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270030001	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	28	2022	Ministerio de Cultura	40

Programa - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – 3301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	4
3301041	Museos construidos	330104100	Museos construidos	Número	1



3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	1
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	400
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	40
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	Número	4
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	1
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	1.200

Programa - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano- 3302

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3302003	Documentos normativos	330200304	Documentos normativos sobre patrimonio cultural realizados	Número	1

X



SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN - 43

Objetivo del sector Deporte y Recreación:

Consolidar al Municipio de Rivera, como la capital deportiva del Departamento del Huila, logrando desarrollar eventos de deportivos de alto rendimiento de talla nacional, mejorando la infraestructura deportiva como espacios habilitantes para el sano esparcimiento y práctica deportiva, así como promocionando el deporte, la actividad física y recreacional mediante las escuelas de formación.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270040002	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	133	2022	Ministerio del Deporte	200

Programa - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte- 4301

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	4
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	92
4301023	Placa deportiva mejorada	430102300	Placa deportiva mejorada	Número	1
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	1000
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	1
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	80
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Número	800
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Número	16

Programa - Formación y preparación de deportistas- 4302

Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida
---------------------	----------	------------------	---------------------------	---------------

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co

X



		de producto			Meta cuatrienio
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	Número	4
4302071	Servicio de apoyo financiero para el fomento de la infraestructura deportiva	430207100	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	Número	1

SECTOR EDUCACIÓN - 22

Objetivo del sector Educación:

Garantizar el derecho a la educación a toda la población riverense, como base y/o pilar fundamental en el avance cultural, económico y social de la sociedad, mediante el acceso a una infraestructura educativa digna, cualificación docente, y acceso permanente del transporte y la alimentación escolar.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
40010028	Tasa de tránsito inmediato a la	Porcentaje	56,1225	2022	Ministerio de Educación	58



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



	educación superior				Nacional (MEN)	
40010006	Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	110,9776	2022	Ministerio de Educación Nacional	110,9776
40040008	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	Porcentaje	25	2021	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	30

Programa - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media – 2201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	800
2201078	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107800	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	3874
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	5
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básico y media emitidos	Número	1
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	12
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	200

Programa - Calidad y fomento de la educación superior- 2202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	88
2202064	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206406	Estrategias desarrolladas	Número	4

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN – 41

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



Objetivo del sector inclusión social y reconciliación:

Garantizar el derecho a la vida y goce efectivo a la población con mayores necesidades, generando condiciones que les permita vivir una vida saludable, un entorno habilitante de acuerdo a sus condiciones, garantías de participación y planes, proyectos y programas dirigidos a su asistencia.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60020024	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Tasa	988	2021	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal	800
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	27,4	2018	DANE	25
260020010	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	ND	ND	ND	Unidad para las víctimas	10

Programa - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas- 4101



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	1280
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	32
4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	12
4101097	Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	Número	4
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	600
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	Pesos	\$120.000.000
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	4
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para	Número	8

P



			seguridad alimentaria		
--	--	--	--------------------------	--	--

Programa - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - 4102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número	320
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	320

Programa - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia- 4104

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	40
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	4
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	4
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	80

SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – 40

Objetivo del sector vivienda, ciudad y territorio:

Generar condiciones de vivienda y habitabilidad digna para los riverenses, basados en acceso a equipamiento y espacios público para el libre desarrollo, acceso a servicios públicos como agua potable, saneamiento básico y aseo y vivienda nueva y mejoradas.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
--------------------------------	-------------------------------	------------------	------------	-----	--------	-----------------



30010009	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	3,6096	2018	DANE	3
30010008	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	44,8307	2018	DANE	40
30010004	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	90,9466	2018	DANE	91
30010006	Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	75,4046	2018	DANE	76
30010019	Cobertura de aseo (Censo)	Porcentaje	83,7099	2018	DANE	84

Programa - Acceso a soluciones de vivienda – 4101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	80



4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	100
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	204
4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	2

Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Metros cuadrados	20237,55

Programa - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano- 4103

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	5000
4003016	Acueductos ampliados	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	2
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número	2
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	1
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	1
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	2
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número	1
4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	Número	1
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: EN EQUIPO, POR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Objetivo de la dimensión:

Generar un ambiente propicio para el desarrollo competitivo y productivo del territorio, centrado en el mejoramiento de la calidad de vida del habitante del Municipio de Rivera, mediante las herramientas de innovación en el sector agropecuario, comercial, minero y turístico, y una infraestructura idónea para la interconectividad del municipio con todo el departamento.

SECTOR TRANSPORTE – 24

Objetivo del sector transporte

Mejorar la infraestructura vial rural y urbana, hacia un enfoque de desarrollo turístico y agropecuario, permitiéndole al Municipio de Rivera mayor flujo vehicular, nuevas vías de acceso y mayor interconectividad con el departamento. Así mismo lograremos recuperar la movilidad, mediante un mayor control de tránsito, recuperación del espacio público e infraestructura de tránsito que le permita el turista una mejor experiencia en movilidad.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	27,4	2018	DANE	25



Programa - Infraestructura red vial regional– 2402

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	135
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	1
2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	Metros	800
2402039	Vía terciaria construida	240203900	Vía terciaria construida	Kilómetros	10
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	1
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	1
2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	1

Programa - Seguridad de transporte – 2409

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Número	4
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	3
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	15
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	6
2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902201	Capacitaciones realizadas	Número	4
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Metros cuadrados	300

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – 17

Objetivo del sector agricultura y desarrollo rural

Enfocar esfuerzos en el cumplimiento de nuestra política pública agropecuaria, la cual permita consolidar el sector primario de manera competitiva mediante la extensión agropecuaria, y también generar



procesos de generación de valor agregado, el cual permita al campesino o productor agropecuario percibir mayores ganancias, quitar el intermediario, y fortalecer los procesos de comercialización.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
120210008	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Porcentaje	33,526	2021	DNP con información del DANE	34

Programa - Inclusión productiva de pequeños productores rurales- 1702

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	47
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Eventos comerciales apoyados	Número	12

Programa - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - 1704

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	24
---------	--	-----------	---	--------	----

Programa - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria - 1707

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1707084	Servicio de extensión para la gestión del riesgo sanitario y fitosanitario	170708400	Productores agropecuarios atendidos	Número	1000

Programa - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - 1708

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	600

Programa - Infraestructura productiva y comercialización- 1709

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



1709096	Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	1
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910601	Productores apoyados	Número	500

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DE RIVERA Y TURISMO – SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – 35

Objetivo del sector comercio, industria y turismo

Propiciar un entorno habilitante para el desarrollo empresarial y de emprendimiento; el cual le permita al Municipio de Rivera incrementar el número de emprendimientos microempresariales, turísticos, agropecuarios, culturales entre otros, así como acelerar y sostener en el tiempo a las empresas existentes mediante procesos de innovación, comercialización, fomento a la asociatividad y formación del capital humano.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
280010002	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	MinCIT	36	2021	MinCIT	50



Programa - Productividad y competitividad de las empresas colombianas- 3502

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3502083	Plazas de mercado mantenida	350208300	Plaza de mercado mantenida	Número	1
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	3
3502075	Terminal turístico construido	350207500	Terminal turístico construido	Número	1
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	16
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	60
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	2
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	Número	40

SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – 12

Objetivo del sector tecnología de la información y las comunicaciones

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



Aprovechamiento de los servicios de las tecnología de información y las comunicaciones al servicio de las comunidades mediante el acceso a zonas digitales en el municipio.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
290030001	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	58,863	2021	FURAG	60

Programa - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional-1201

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	1
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las	Número	100



			comunicaciones para la educación		
--	--	--	----------------------------------	--	--

SECTOR MINAS Y ENERGÍA – 21

Objetivo del sector minas y energía

Consolidar la oferta de servicios públicos de gas y energías domiciliaria, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Así como garantizar un avance en el proceso de transición energética. Apoyaremos en la regularización de los pequeños mineros, hacia una extracción del subsuelo sostenible y con buenas prácticas.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010027	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	92,9236	2018	DANE a partir de Censo	93
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	27,4	2018	DANE	25
30010030	Cobertura de Gas Natural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	83,2898	2018	DANE a partir de Censo	84



Programa - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible – 2101

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	Número	1

Programa - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica – 2102

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	500
2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	1000
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	50



2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	1

Programa - Consolidación productiva del sector minero- 2104

2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401801	Mineros irregulares que acceden a mecanismos para la regularización de la actividad	Número	40
---------	--	-----------	---	--------	----

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: EN EQUIPO, POR UN MEDIO AMBIENTE AMIGABLE Y SOSTENIBLE

Objetivo de la dimensión:

Recuperar la denominación “Municipio Verde y Sostenible” de Colombia mediante la generación de acciones que logren cumplir con los planes de protección de áreas estratégicas, iniciativas que abarquen las problemáticas del cambio climático y medidas que garanticen la armonía entre el sector turismo, urbanístico y agropecuario principalmente.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – 32



Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
110070007	Inversión en reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	\$ 609.843.309	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 800.000.000
110050002	Área deforestada en la entidad territorial	Hectáreas	24	2016	IDEAM	15

Programas- Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos- 3202

Código del producto	Unidad Medida	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Número	1200
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200501	Áreas en proceso restauración aisladas	Hectáreas	10
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	12
3202037	Servicio de recuperación de	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



	cuerpos de agua lénticos y lóticos				
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	6

Programa - Gestión integral del recurso hídrico– 3203

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3203045	Servicio de seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.	320304501	Visitas de seguimiento y control realizadas	Número	28

Programa - Gestión de la información y el conocimiento ambiental– 3204

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3204002	Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	320400200	Documentos diagnóstico realizados	Número	1

Programa - Ordenamiento ambiental territorial– 3205

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	1
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	1
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	1
3205024	Estudios de preinversión	320502400	Estudios de preinversión elaborados	Número	1

Programa - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima- 3206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	1000



	un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima				
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	40

Programa – Educación ambiental– 3208

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	40

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: EN EQUIPO, POR UN TERRITORIO HUMANIZADO

Objetivo de la dimensión:

En equipo por rivera, comprende la suma de acciones y actores del desarrollo económico, social, institucional y ambiental que trabajan por que el municipio sea un territorio prospero, de un gobierno eficiente y que resuelve bajo causa raíz los principales problemas de gobernanza institucional.



SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – 04

Objetivo del sector información estadística

Garantizar el acceso a la información estadística institucional a la población en general bajo el precepto de una prestación de servicio eficiente.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	64,0838	2022	DNP - SPT	70

Programa - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad– 0401

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	400

Programa - Generación de la información geográfica del territorio nacional – 0406

Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	
---------------------	----------	------------------	---------------------------	---------------	--



		de producto			Meta cuatrienio
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	40601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	100

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO – 12

Objetivo del sector justicia y del derecho

Ofrecer procesos que garanticen la resolución de conflicto y el acceso a la justicia para la preservación de los derechos constitucionales a la primera infancia, mujer, adulto mayor y población en general.

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	113,5296	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	110
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	64,0838	2022	DNP - SPT	70



Programa - Promoción al acceso a la justicia- 1202

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	Número	4

Programa- Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos – 1206

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	100

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – 45

Objetivo del sector gobierno territorial

En equipo por rivera, es nuestra MEGA, Meta Estratégica Grande y Ambiciosa de conformación de actores políticos, sociales, económicos y ambientales para construir un mejor rivera, el gobierno territorial no solamente será la administración municipal central y descentralizada, sino todos los ciudadanos que no acompañen en la transformación del territorio.



Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	64,0838	2022	DNP - SPT	70
60020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	113,5296	2022	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	110
60020001	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	407,1406	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	400
110070008	Inversión en manejo de desastres	Miles de pesos constantes	\$ 313.550.000	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 800.000.000

Programa - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana- 4501

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	Número	32
4501004	Servicio de promoción de	450100400	Iniciativas para la promoción de la	Número	8



	convivencia y no repetición		convivencia implementadas		
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	1
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4
4501026	Documentos Planeación	450102601	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	1
4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1

Programa - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos– 4502

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	1
4502001	Servicio de promoción a la	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	16



	participación ciudadana				
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4
4502035	Documentos de planeación	450203500	Documentos de planeación elaborados	Número	3
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número	4

Programa - Gestión del riesgo de desastres y emergencias – 4503

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4
4503023	Documentos de planeación	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1
4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	4



Programa - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial – 4599

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número	1
4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	6
4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	100
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	2
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	1
4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1

ARTÍCULO QUINTO:- CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: Adóptese en todo su contenido las iniciativas y/o proyectos a ser susceptibles de financiamiento del Sistema General de Regalías en el marco del plan de desarrollo “ En Equipo por Rivera “ que se presenta a continuación:

Nº	INICIATIVAS	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR TOTAL	Asignaciones directas (20% del SGR)	Asignación es directas anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible
----	-------------	--------	-----------------------	-------------	-------------------------------------	---	---	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



							sexta categoría	
1	Mejoramiento de vivienda en el área urbana y rural del municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	\$ 352.220.000	\$352.220.000,00	-	-	-
2	Construcción de vivienda nueva urbana y rural en el municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda de Interés Social construidas	\$ 1.300.000.000	-	-	\$1.300.000.000,00	-
3	Desarrollo de alianzas estratégicas en gestión de la información y el conocimiento ambiental en el municipio de Rivera - Huila	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	\$ 583.513.235	-	-	-	\$583.513.235,00
4	Suministro e Instalación de estufas eficientes en zona urbana del municipio de Rivera, Huila	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Estufas ecoeficientes fijas construidas	\$ 172.230.512	-	-	-	\$172.230.511,67
5	Apoyo al proyecto de vida del Resguardo Indígena de Municipio de Rivera, Huila	GOBIERNO TERRITORIAL	Grupos étnicos asistidos técnicamente	\$ 38.482.047	\$30.111.996,15	\$8.370.050,98	-	-
6	Construcción de Placa Huella en zona rural del municipio de Rivera- Huila	TRANSPORTE	Placa huella construida	\$ 1.500.000.000	-	-	\$1.500.000.000,00	-

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



7	Construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Documentos de planeación elaborados	\$ 453.311.353	\$453.311.353,00	-	-	-
8	Construcción de cubierta polideportivo centro poblado Rio Frio municipio de Rivera, Huila	DEPORTE Y RECREACIÓN	Placa deportiva mejorada	\$ 500.000.000	-	-	\$500.000.000,00	-
9	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el municipio de Rivera - Huila	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Productores apoyados	\$ 649.043.221	\$131.567.332,87	\$134.962.832,98	\$382.513.054,75	-
10	Optimización y/o construcción de redes de acueducto y alcantarillado urbano y rural en el municipio de Rivera, Huila	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acueductos optimizados	\$ 1.000.000.000	-	-	\$1.000.000.000,00	-
11	Fortalecimiento a la Educación superior en el Municipio de Rivera - Huila	EDUCACION	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	\$ 42.757.830	\$33.457.773,51	\$9.300.056,64	-	-
12	Modernización de la plaza de mercado del Municipio de Rivera, Huila	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Plaza de mercado mantenida	\$ 200.000.000	-	-	\$200.000.000,00	-



13	Adecuación y construcción de aulas escolares en sedes educativas del municipio de Rivera; Huila	EDUCACION	Sedes educativas mejoradas	\$ 140.000.000	-	-	\$140.000.000,00	-
----	---	-----------	----------------------------	-------------------	---	---	------------------	---

ARTÍCULO SEXTO. PLAN DE INVERSIONES: Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo 2024-2027 **“EN EQUIPO POR RIVERA”**, se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos y gastos. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, **“EN EQUIPO POR RIVERA”** y su monto.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país actual, como la emergencia sanitaria del Covid -19, la caída de los precios internacionales del petróleo, la inflación, la TRM, el IPC, el PIB nacional, la política de transición energética y las demás variables macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del municipio.

A continuación se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del municipio de Rivera en el periodo comprendido entre 2020 - 2023, el Plan Financiero del Municipio de Rivera para el cuatrienio 2024 - 2027 y el Plan plurianual de Inversiones 2024 - 2027 (documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo).

1. Ingresos



En conceptos presupuestales se consideran ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, proyectos y programas.

En los ingresos tributarios se enmarcan los relacionados en impuestos directos e indirectos tales como impuesto de vehículos, de predial, avisos y tableros, de industria y comercio, delinación, alumbrado público, sobretasa bomberil, sobretasa ambiental, estampillas y demás.

En cuanto a los ingresos no tributarios se encuentran conceptos como tasas y derechos, multas y sanciones, transferencias (Sistema General de Participaciones). Impuestos El procedimiento mínimo es realizar la proyección del ingreso con un criterio conservador; es decir, asumiendo que la renta mantendrá el comportamiento de las últimas vigencias o como mínimo se incrementará al ritmo de la tasa esperada que es en promedio el 5%. Además, es importante conocer su comportamiento estacional, es decir, como se ha distribuido mensualmente el recaudo dentro de las tres últimas vigencias.

Hay que tener en cuenta que, aunque la reforma de estatutos tributarios o el establecimiento de programas de fiscalización son las medidas por excelencia para el mejoramiento de los ingresos, el solo compromiso de la administración o la simple promulgación de las reformas no modifican los supuestos de la estimación de los impuestos. Estos últimos tan solo cambian como consecuencia de los resultados alcanzados en el nivel efectivo de recaudos.

Ingresos no tributarios. Se trata de ingresos como las tasas, las multas o los arrendamientos, que tienen libre destinación y generalmente participan con un porcentaje bastante pequeño de los ingresos propios del municipio.

La principal manera de aumentar el financiamiento propio del municipio debiera ser a través de los pagos requeridos a quienes se favorecen directa e indirectamente - en algunos casos - con la prestación de los bienes y servicios públicos. Precisamente, son estos ingresos, los que se obtienen a través del cobro de tasas y tarifas.



Respecto a la estimación de estas fuentes de ingresos, se recomienda un procedimiento similar al de los ingresos tributarios. Las proyecciones deben ser conservadoras o hacerse con la meta de inflación que es aproximadamente del 5%; es importante tener en cuenta la estacionalidad del recaudo y de manera adicional la puesta en marcha de procesos de fiscalización y cobro de los ingresos tributarios.

Sistema General de Participaciones. Los recursos que el nivel nacional transfiere y que hacen parte del sistema general de participaciones son una entrada externa, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política, en la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007. Con dichos criterios el Departamento Nacional de Planeación anualmente realiza la distribución de los recursos. Por ello, la mejor alternativa para estimar estos ingresos la constituye conocer las reglas básicas contenidas en las normas mencionadas e indagar por las estimaciones que al respecto haga el DNP.

Aunque proyectar con la inflación esperada siempre es un recurso, puede afinarse la estimación tomando con base la página del SICODIS que tiene el gobierno nacional para estimar la proyección de recursos del Sistema General de Participaciones, así como para recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 - 2027.

Finalmente, es importante tener en cuenta que el Acto Legislativo 04 de 2007 modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y que la Ley 1176 de 2007 desarrolló dicho acto legislativo, lo que implica cambios frente a la Ley 715 de 2001. Las reformas traen nuevos elementos como atención integral a la primera infancia, participación específica para agua potable y saneamiento básico.

Otros. No se debe proyectar ingresos provenientes de contrapartidas cuyos desembolsos no hayan sido plenamente aprobados. Los recursos por este concepto dependen de la gestión que se haga, misma que comienza por la inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de inversión.

Una fuente de ingresos que resulta crucial explorar es la recaudación de cuotas pensionales. Al respecto, instamos al municipio a considerar que su gestión en este ámbito guarda una relación directa con la financiación de las mesadas pensionales bajo su responsabilidad. El efecto más destacado de llevar a cabo esta acción es la



liberación de una porción de los ingresos corrientes de libre asignación, un porcentaje que pueden destinar tanto a estabilizar sus finanzas como a complementar la financiación de gastos que promuevan el desarrollo de sus comunidades.

Diferenciación de usos potenciales. Es esencial tener presente que, a diferencia de los ingresos corrientes de libre asignación, las demás fuentes de ingresos del municipio tienen una destinación específica establecida, ya sea por la Constitución Política en algunos casos, o por leyes, ordenanzas o acuerdos en otros.

Ingresos de libre asignación. Estos recursos son aquellos cuyo uso no está predefinido por la Constitución, la ley o acto administrativo de la entidad territorial. Normalmente están compuestos por ingresos propios (generados de manera autónoma) de origen tributario y no tributario. Estos ingresos pueden destinarse a financiar los gastos de funcionamiento según los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000, los cuales varían según la categoría del municipio. Los excedentes de estos ingresos pueden utilizarse para pagar pasivos acumulados de vigencias anteriores y/o financiar gastos de inversión.

Ingresos con Destinación Específica. Se tratan de recursos cuya recaudación ha sido asignada desde la Constitución, las leyes de la República y, en algunos casos, mediante acuerdos, para financiar sectores específicos, principalmente en inversión. Entre ellos se incluyen: Con destino obligatorio a inversión. Este es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones, que están exclusivamente destinados a cubrir gastos sociales en áreas como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). La utilización y los porcentajes de destinación están claramente regulados en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001, 863 de 2003 y 1176 de 2007.

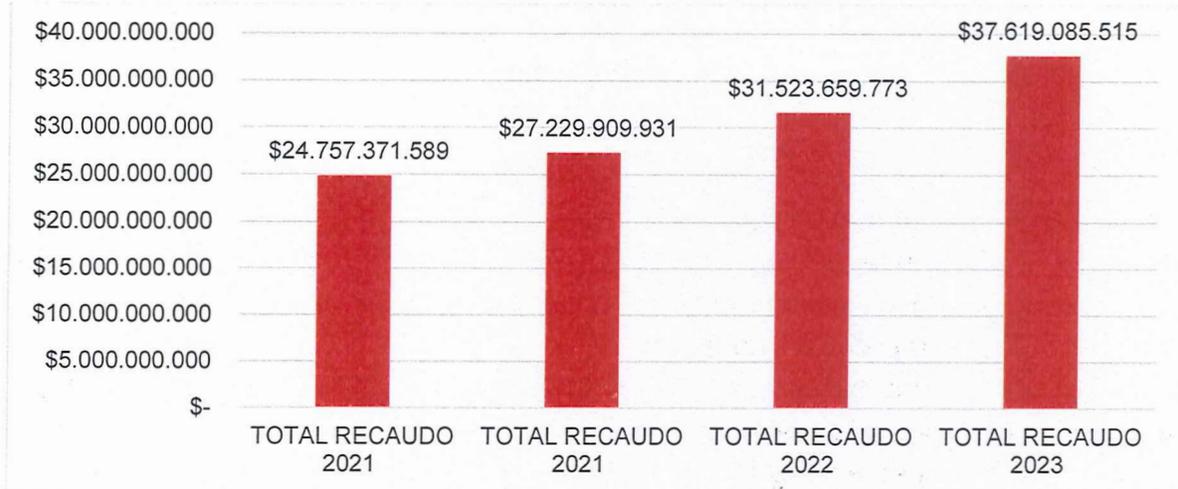
• Total ingresos 2020 – 2023

Según el ingreso total del Municipio de Rivera en los últimos 4 años oscila entre los 24,7 y 37,6 mil millones de pesos, con un incremento del 20% para el año 2023 respecto al año 2022. Lo anterior constituye un buen comportamiento para las finanzas del municipio, ya que son los impuestos: predial, ICA y sobretasa a la gasolina, los que mejor comportamiento



tienen y han beneficiado en el recaudo al municipio; recordemos que Rivera es un municipio de gran proyección turística, viviendística y agropecuaria, por lo cual ha impactado a esos tributos. Sin embargo son las asignaciones del Sistema General de Participaciones y otras transferencias del gobierno nacional, los que tienen la mayor participación del total de los ingresos para estos últimos 4 años.

Ilustración. Comportamiento total ingresos años 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

Adicionalmente es importante precisar que analizando el crecimiento del total de los ingresos para el Municipio de Rivera, aunque entre el año 2021 al 2023 en la gráfica se vea un crecimiento pronunciado, no quiere decir que el municipio continúe en esa tendencia frente a los próximos 4 años (2024 – 2027). En términos de ciclos económicos, posterior a las crisis o recesiones financieras, la economía vuelve a tener tasas de crecimientos leves o pronunciadas y las proyecciones de los siguientes años dependerán de las políticas nacionales, y territoriales.

En detalle del ingreso para el Municipio de Rivera en los últimos años ha estado representado principalmente por las transferencias del Sistema General de Participaciones el cual en promedio representa más del 31% del total de los ingresos del municipio. Sistema General de Participación con destino al Régimen subsidiado y los recursos del ADRES los mayores ingresos, en donde juntos, se destinan específicamente al área de la salud. Entre los principales ingresos tributarios de libre destinación se encuentran el impuesto predial unificado, la sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio, fuentes que el municipio debe seguir fortaleciendo a través de diferentes herramientas de saneamiento y



gestión fiscal, como en la actualización del estatuto tributario, generar campañas de cultura tributaria, entre otras.

Tabla. Detalle ingresos Municipio de Rivera años 2020 al 2023

NOMBRE	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 3.011.464.098	\$ 3.131.922.662	\$ 3.257.199.569	\$ 3.497.487.551
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 2.366.163.800	\$ 2.602.780.180	\$ 2.863.058.198	\$ 3.149.364.018
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 5.300.000.000	\$ 5.463.104.240	\$ 6.009.414.664	\$ 6.610.356.130
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 780.000.000	\$ 819.465.636	\$ 901.412.200	\$ 991.553.420
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	\$ 301.589.980	\$ 316.669.479	\$ 332.502.953	\$ 349.128.101
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 17.918.868	\$ 18.814.812	\$ 19.755.552	\$ 20.743.330
IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MENOR	\$ 112.628.418	\$ 118.259.839	\$ 124.172.831	\$ 130.381.472
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 922.491.576	\$ 968.616.155	\$ 1.017.046.963	\$ 1.067.899.311
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 143.844.827	\$ 151.037.068	\$ 158.588.921	\$ 166.518.367
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 54.075.000	\$ 55.697.250
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$ 14.860.362	\$ 15.454.777	\$ 16.072.968	\$ 16.715.887
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 150.000.000	\$ 156.000.000	\$ 162.240.000	\$ 168.729.600
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 400.000.000	\$ 440.000.000	\$ 484.000.000	\$ 532.400.000
ESTAMPILLAS PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 56.000.000	\$ 58.800.000	\$ 61.740.000	\$ 64.827.000
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	\$ 116.599.288	\$ 118.931.273	\$ 121.309.899	\$ 123.736.097
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 114.607.112	\$ 120.337.468	\$ 126.354.341	\$ 132.672.058
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 97.950.862	\$ 102.848.405	\$ 107.990.825	\$ 113.390.366
INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 8.985.900	\$ 9.435.195	\$ 9.906.955	\$ 10.402.302
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 5.414.400	\$ 5.522.688	\$ 5.633.141	\$ 5.745.804



INTERESES DE MORA	\$ 186.843.280	\$ 196.185.444	\$ 205.994.716	\$ 216.294.452
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 180.851.941	\$ 188.086.019	\$ 195.609.459	\$ 203.433.838
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 333.341.400	\$ 366.675.540	\$ 403.343.094	\$ 443.677.403
CALIDAD POR GRATUIDAD SSF	\$ 378.367.479	\$ 416.204.226	\$ 457.824.649	\$ 503.607.114
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.606.285.665	\$ 7.266.914.232	\$ 7.993.605.655	\$ 8.792.966.220
SALUD PUBLICA	\$ 461.371.972	\$ 507.509.169	\$ 558.260.086	\$ 614.086.094
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 283.635.350	\$ 311.998.885	\$ 343.198.773	\$ 377.518.651
DEPORTE Y RECREACION	\$ 144.849.397	\$ 159.334.337	\$ 175.267.770	\$ 192.794.547
CULTURA	\$ 108.637.048	\$ 119.500.753	\$ 131.450.828	\$ 144.595.911
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.376.069.274	\$ 1.513.676.201	\$ 1.665.043.821	\$ 1.831.548.203
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 1.311.136.785	\$ 1.442.250.646	\$ 1.586.475.711	\$ 1.745.123.282
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 127.536.101	\$ 140.289.711	\$ 154.318.682	\$ 169.750.550
MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	\$ 169.753.428	\$ 186.728.771	\$ 205.401.648	\$ 225.941.812
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.518.757.741	\$ 1.670.633.515	\$ 1.837.696.866	\$ 2.021.466.553
RESGUARDOS	\$ 33.818.842	\$ 42.700.726	\$ 46.970.798	\$ 51.667.678
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 243.086.767	\$ 255.241.106	\$ 268.003.161	\$ 281.403.319
PARTICIPACION DEL IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR EN LOS TERMINOS QUE LO DEFINA LA ORDENANZA	\$ 480.063.234	\$ 504.066.396	\$ 529.269.715	\$ 555.733.201
RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 989.664.863	\$ 1.019.354.809	\$ 1.049.935.453	\$ 1.081.433.517
RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 11.075.422.328	\$ 11.407.684.998	\$ 11.749.915.548	\$ 12.924.907.103
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 271.784.569	\$ 279.938.107	\$ 288.336.250	\$ 296.986.337
TOTAL INGRESOS	\$ 40.306.796.954	\$ 42.717.973.464	\$ 45.733.522.664	\$ 49.940.565.301

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- **Principales rentas**

- Impuesto predial unificado

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



El impuesto predial unificado, constituye un ingreso de relevancia en la inversión del plan de desarrollo, ya que es de libre inversión y puede financiar cualquier programa, proyecto o acción contemplada dentro del plan de desarrollo. El recaudo de los últimos años en impuesto predial ha oscilado entre 1.500 y 2.800 millones de pesos. Su recaudo depende, de dos grandes dinámicas, la primera frente a la actualización catastral y la segunda frente a la estrategias de generación cultura tributaria para mejorar el recaudo.

Respecto a la actualización catastral para el mejoramiento del recurso del impuesto predial, el municipio desde el año 2017 está desactualizado al catastro rural y el urbano según el DNP, cuando la norma permite se logre actualizar cada 5 años.

Dicha desactualización, hizo que desde el Gobierno nacional se implementaran políticas que contrarrestaran los efectos negativos del atraso catastral, e inicialmente desde la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se introdujo la figura del catastro multipropósito, cuyo objetivo era apreciar todos los componentes del catastro de forma integral, para que desde la información que este genera se implementaran acciones de formalización y restitución de tierras, así como de ordenamiento territorial en beneficio de las administraciones locales.

El catastro multipropósito comenzó su proceso de implementación con la expedición de la Ley 1753 de 2015 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y contempló la figura de la delegación de competencias para el ejercicio de los procesos catastrales en las entidades territoriales, esquemas asociativos de entidades territoriales, áreas metropolitanas, conglomerados urbanos o autoridades regionales (Ley 1753, 2015, art.180).

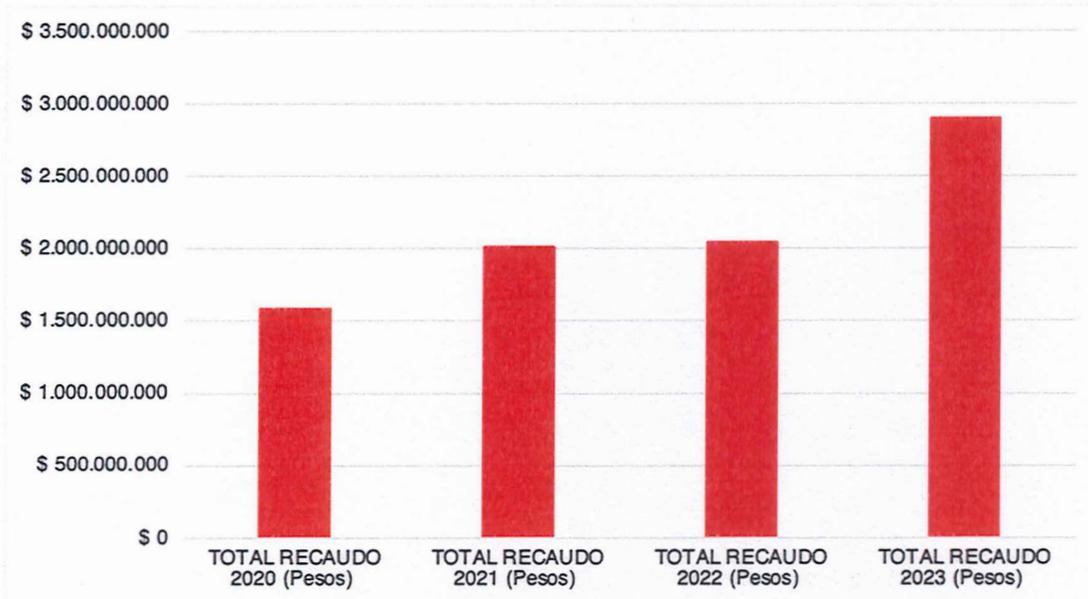
Ahora con el nuevo gobierno nacional aprobó mediante la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida, la consolidación de catastro multipropósito y se fija una meta de lograr implementar el catastro multipropósito en un 70% al terminar su mandato modificando aspectos operativos en la organización y gestión catastral del IGAC, y los gestores catastrales.

En lo anterior, el municipio cuenta con un reto, de adelantar la actualización catastral para mejorar sus ingresos, sin embargo existe el obstáculo financiero de asumir los costos, de inversión y operativos para su puesta en marcha.

Ilustración. Comportamiento recaudo impuesto predial unificado años 2020 - 2023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla. Recaudo impuesto predial unificado años 2020 al 2023

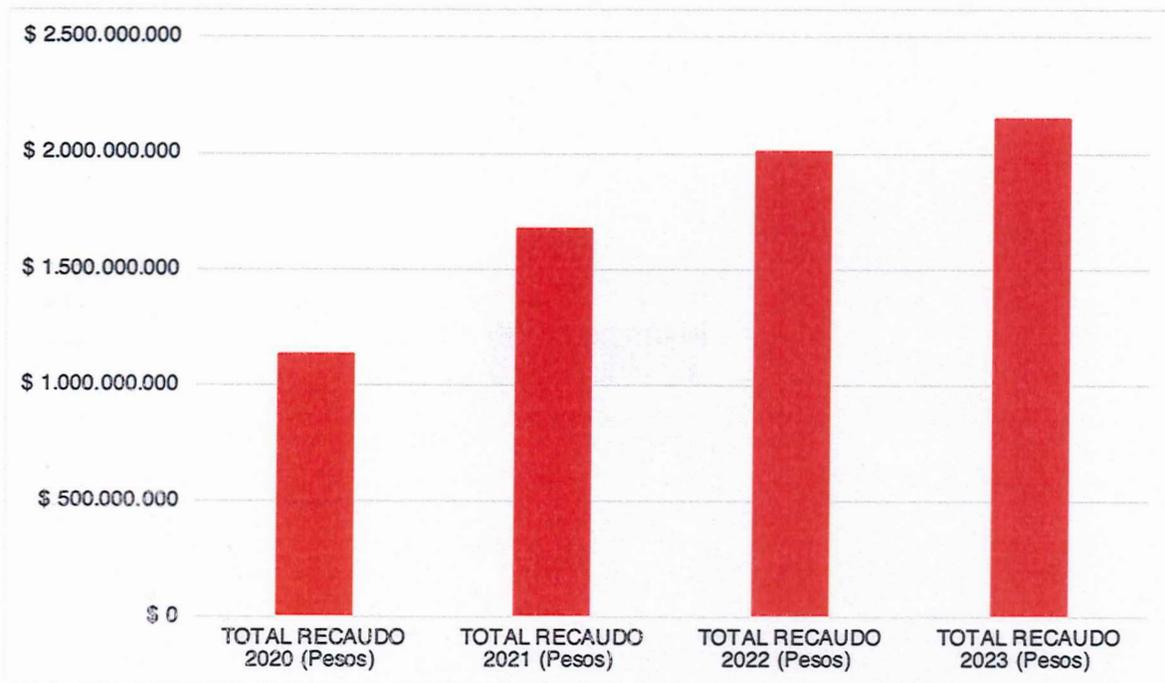
TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 1.584.152.882	\$ 2.009.673.080	\$ 2.045.091.677	\$ 2.895.638.556

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Sobre tasa a la gasolina

La sobre tasa a la gasolina es un tributo regido por la Ley 488 de 1998, el cual tiene como hecho generador el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción de cada municipio, distrito y departamento. Al igual que el impuesto predial, constituye una fuente de libre inversión para financiar planes, proyectos e iniciativas del plan de desarrollo

Ilustración. Comportamiento recaudo sobretasa a la gasolina años 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Su comportamiento en los últimos 4 años ha estado marcado en un crecimiento promedio del 42%, pasando de 1.134 millones de pesos en el año 2020 a 2.151 millones de pesos en el año 2023. Sin embargo el panorama para el año 2024 – 2027 proyecta un panorama un poco más conservador frente el cuatrienio anterior, en primer lugar por el desarrollo de las políticas del gobierno nacional, las cuales están orientadas a la transición de actividades extractivas a energías alternativas y sostenibles con el medio ambiente, estas acciones pueden incentivar una disminución en el consumo de la gasolina.

Tabla No. Recaudo sobre tasa a la gasolina años 2020 al 2023

TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 1.134.478.000	\$ 1.673.243.000	\$ 2.006.332.000	\$ 2.151.058.000

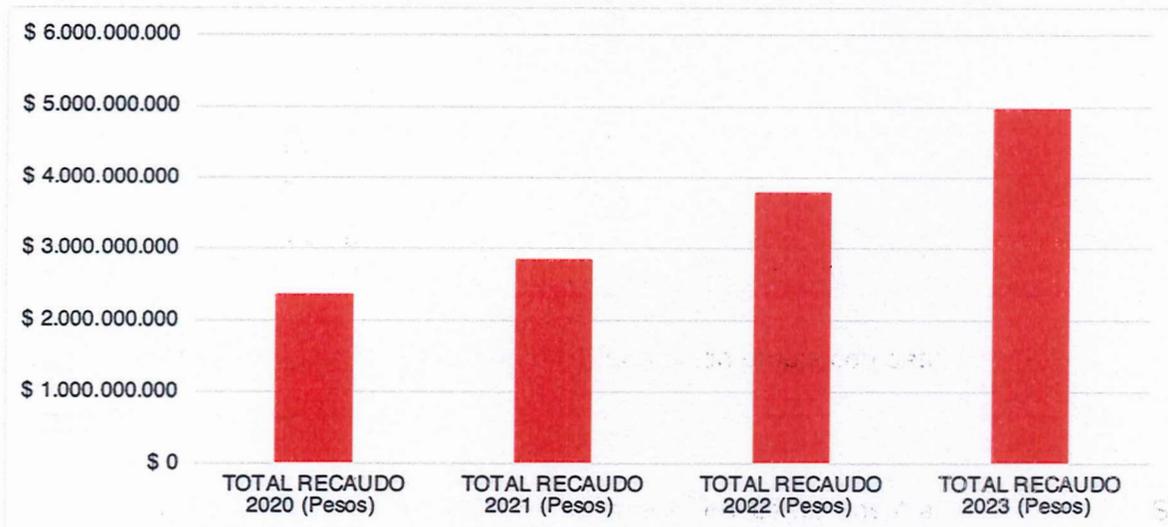
Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Impuesto de Industria y Comercio



El impuesto de Industria y Comercio - ICA, es un impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Para el caso de Rivera, ha tenido un recaudo de ICA muy positivo, pasando de recaudar 2.358 millones de pesos en el año 2020 a 4.965 en el último año del cuatrienio. Lo anterior evidencia una buena gestión tributaria de fiscalización empresarial y en esta nueva administración es importante continuar con las estrategias que se han implementado

Ilustración. Comportamiento recaudo Impuesto de industria y comercio años 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla. Recaudo impuesto de industria y comercio años 2020 al 2023

TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 2.358.677.660	\$ 2.836.390.638	\$ 3.779.817.000	\$ 4.966.458.400

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2. Gastos

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



La estructura de los Gastos del municipio se conforma de la siguiente manera:

Gastos totales: Gastos de funcionamiento + gastos de inversión + servicio de la deuda.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Gastos de personal + gastos generales + transferencias + déficit fiscal (funcionamiento).

Gastos de inversión: Con recursos del SGP + con fondo de cofinanciación + con recursos propios y otros + déficit fiscal (por inversión).

Servicio de la deuda: Deuda interna + deuda externa.

La incorporación de pasivos acumulados de vigencias anteriores y contingencias se refiere a la inclusión en los estados financieros de una entidad de las obligaciones financieras pendientes de pago que se originaron en periodos anteriores y la consideración de posibles contingencias financieras futuras. Esto es fundamental para presentar una imagen precisa y completa de la situación financiera del municipio.

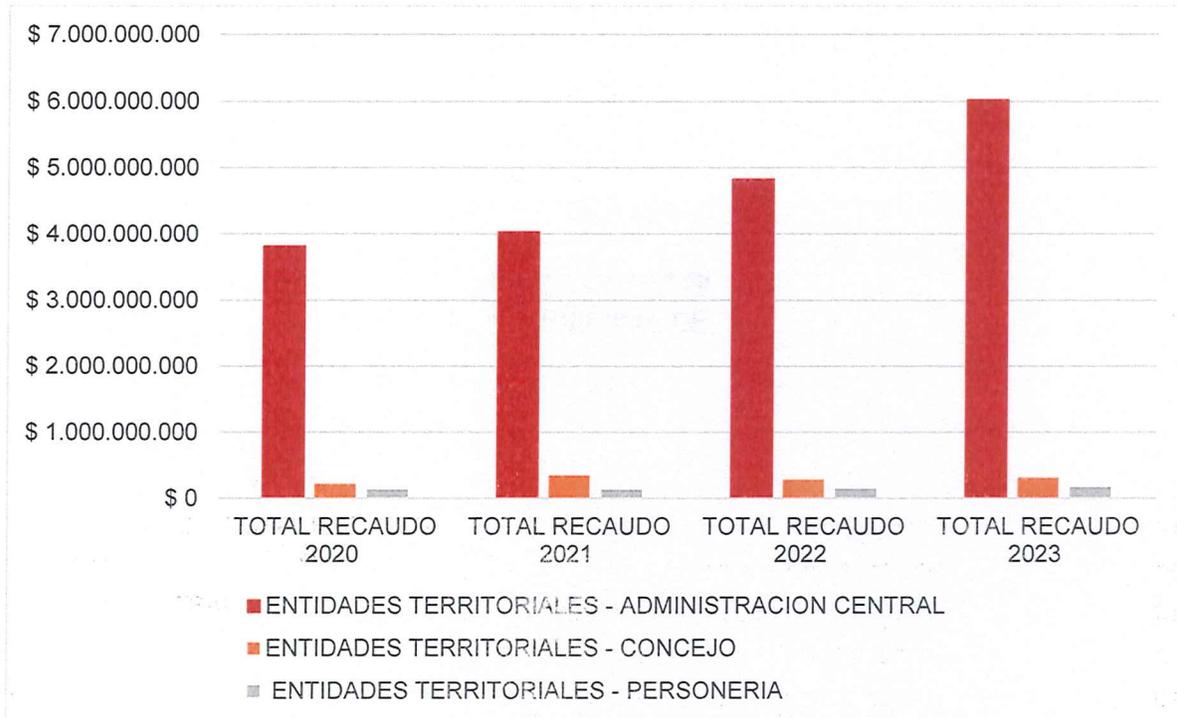
Pasivos Acumulados de Vigencias Anteriores: Estos son pasivos que se generaron en periodos contables anteriores y que todavía no se han liquidado o pagado. La entidad debe incluir estos pasivos en sus estados financieros para reflejar adecuadamente sus obligaciones pendientes de pago. La información detallada sobre estos pasivos, como su origen, el monto, los plazos de vencimiento y los acuerdos de pago, debe estar disponible en los estados financieros o las notas a los mismos.

- **Gasto de funcionamiento**

Respecto al gastos de funcionamiento este se divide en la administración central, el Concejo Municipal y la Personería. La administración central representa en promedio más del 85% del total del gasto de funcionamiento y es el que más ha crecido respecto a los otros dos rubros, pasando de 909 millones de pesos en el año 2020 a 1.075 en el año 2023, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración. Comportamiento gasto de funcionamiento años 2020 - 2023

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla. Gasto de funcionamiento años 2020 al 2023

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 3.816.463.815	\$ 4.031.958.919	\$ 4.827.747.494	\$ 6.023.068.253
CONCEJO	\$ 218.437.658	\$ 349.055.658	\$ 287.083.837	\$ 315.213.266
PERSONERIA	\$ 131.010.217	\$ 128.964.788	\$ 143.365.683	\$ 168.206.598
TOTAL	\$ 4.165.911.690	\$ 4.509.979.365	\$ 5.258.197.014	\$ 6.506.488.117

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- **Servicio a la deuda**

El servicio a la deuda son los recursos provisionados en el presupuesto de gastos de cada vigencia fiscal para atender el pago de la deuda que asume la nación con la banca multilateral y la comercial. A 31 de diciembre del 2023, el municipio de Rivera presenta los siguientes créditos:

Tabla. Detalle créditos Municipio de Rivera

NOMBRE DEL BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	DESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO	CÓDIGO DEL CRÉDITO DADO POR EL BANCO O ENTIDAD	Número Registro de Base Única de Datos otorgado por	VALOR DESEMBOLSO	CAPITAL	INTERESES
BANCOLOMBIA	construccion de cubiertas y mejoraiento de parques	9410081227	611516738	4,500,000,000.00	281,202,784.00	6,118,500.26
BANCOLOMBIA	Mejoramiento y rehabilitación de vías	9410085246	611518752	1,000,000,000.00	979,166,667.00	315,605,000.00
BANCOLOMBIA	Mejoramiento , rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial y obras complementarias del municipio de rivera y construcción, mejoramiento, optimización y acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	9410085707	611518752	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	1,107,975,000.00
BANCOLOMBIA	Mejoramiento , rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial y obras complementarias del municipio de rivera y construcción, mejoramiento, optimización y acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	9410085935	611518752	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00	819,230,000.00
TOTALES					6,260,369,451	2,248,928,500
TOTAL DEUDA						8,509,297,951.26

En total el Municipio de Rivera, presenta una deuda total del \$8.509.297.951 amortizada en el corto plazo, con una cuota proyectada anual en promedio de más del 2.000 millones de pesos, es decir que afecta y reduce el gasto de inversión para financiar el plan de desarrollo, por lo que este deberá plantear estrategias para mejorar su flujo de inversión.

3. Cumplimiento Ley 617

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



La ley 617 de 2000 tiene importancia en la lucha contra el fraude y la corrupción, pues a través de ella se efectúa la categorización de los municipios, se imponen medidas en el tema presupuestal, gastos de funcionamiento y la racionalización del gasto público. Esta menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 80% para el caso de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Tabla. Detalle cumplimiento límite gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000, para Rivera, 2022

Límite del gasto	80%
Ingresos corrientes de libre destinación	19.9971.955 miles de pesos
Gastos de funcionamiento	3.572.608 miles de pesos
Indicador Ley 617 de 2000	35,83%

Fuente: Elaboración propia con base a la contraloría general de la república

4. Proyección ingresos años 2024 – 2027

A continuación se presenta la proyección de los ingresos para los años 2024 - -2027 susceptibles al financiamiento de los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión representados en planes, proyectos y programas del plan de desarrollo:

Tabla No. Proyección ingresos en Rivera años 2024- 2027

NOMBRE	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 3.011.464.098	\$ 3.131.922.662	\$ 3.257.199.569	\$ 3.497.487.551
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 2.366.163.800	\$ 2.602.780.180	\$ 2.863.058.198	\$ 3.149.364.018
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 5.300.000.000	\$ 5.463.104.240	\$ 6.009.414.664	\$ 6.610.356.130
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 780.000.000	\$ 819.465.636	\$ 901.412.200	\$ 991.553.420
IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	\$ 301.589.980	\$ 316.669.479	\$ 332.502.953	\$ 349.128.101
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 17.918.868	\$ 18.814.812	\$ 19.755.552	\$ 20.743.330
IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MENOR	\$ 112.628.418	\$ 118.259.839	\$ 124.172.831	\$ 130.381.472
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 922.491.576	\$ 968.616.155	\$ 1.017.046.963	\$ 1.067.899.311
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 143.844.827	\$ 151.037.068	\$ 158.588.921	\$ 166.518.367



IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 54.075.000	\$ 55.697.250
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$ 14.860.362	\$ 15.454.777	\$ 16.072.968	\$ 16.715.887
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 150.000.000	\$ 156.000.000	\$ 162.240.000	\$ 168.729.600
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 400.000.000	\$ 440.000.000	\$ 484.000.000	\$ 532.400.000
ESTAMPILLAS PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	\$ 56.000.000	\$ 58.800.000	\$ 61.740.000	\$ 64.827.000
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	\$ 116.599.288	\$ 118.931.273	\$ 121.309.899	\$ 123.736.097
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 114.607.112	\$ 120.337.468	\$ 126.354.341	\$ 132.672.058
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 97.950.862	\$ 102.848.405	\$ 107.990.825	\$ 113.390.366
INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 8.985.900	\$ 9.435.195	\$ 9.906.955	\$ 10.402.302
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 5.414.400	\$ 5.522.688	\$ 5.633.141	\$ 5.745.804
INTERESES DE MORA	\$ 186.843.280	\$ 196.185.444	\$ 205.994.716	\$ 216.294.452
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 180.851.941	\$ 188.086.019	\$ 195.609.459	\$ 203.433.838
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 333.341.400	\$ 366.675.540	\$ 403.343.094	\$ 443.677.403
CALIDAD POR GRATUIDAD SSF	\$ 378.367.479	\$ 416.204.226	\$ 457.824.649	\$ 503.607.114
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.606.285.665	\$ 7.266.914.232	\$ 7.993.605.655	\$ 8.792.966.220
SALUD PUBLICA	\$ 461.371.972	\$ 507.509.169	\$ 558.260.086	\$ 614.086.094
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 283.635.350	\$ 311.998.885	\$ 343.198.773	\$ 377.518.651
DEPORTE Y RECREACION	\$ 144.849.397	\$ 159.334.337	\$ 175.267.770	\$ 192.794.547
CULTURA	\$ 108.637.048	\$ 119.500.753	\$ 131.450.828	\$ 144.595.911
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.376.069.274	\$ 1.513.676.201	\$ 1.665.043.821	\$ 1.831.548.203
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 1.311.136.785	\$ 1.442.250.646	\$ 1.586.475.711	\$ 1.745.123.282
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 127.536.101	\$ 140.289.711	\$ 154.318.682	\$ 169.750.550
MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	\$ 169.753.428	\$ 186.728.771	\$ 205.401.648	\$ 225.941.812
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 1.518.757.741	\$ 1.670.633.515	\$ 1.837.696.866	\$ 2.021.466.553
RESGUARDOS	\$ 38.818.842	\$ 42.700.726	\$ 46.970.798	\$ 51.667.878

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	\$ 243.086.767	\$ 255.241.106	\$ 268.003.161	\$ 281.403.319
PARTICIPACION DEL IMPUESTO AL DEGUELLO DE GANADO MAYOR EN LOS TERMINOS QUE LO DEFINA LA ORDENANZA	\$ 480.063.234	\$ 504.066.396	\$ 529.269.715	\$ 555.733.201
RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 989.664.863	\$ 1.019.354.809	\$ 1.049.935.453	\$ 1.081.433.517
RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 11.075.422.328	\$ 11.407.684.998	\$ 11.749.915.548	\$ 12.924.907.103
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 271.784.569	\$ 279.938.107	\$ 288.336.250	\$ 296.986.337
TOTAL INGRESOS	\$ 40.306.796.954	\$ 42.717.973.464	\$ 45.733.522.664	\$ 49.940.565.301

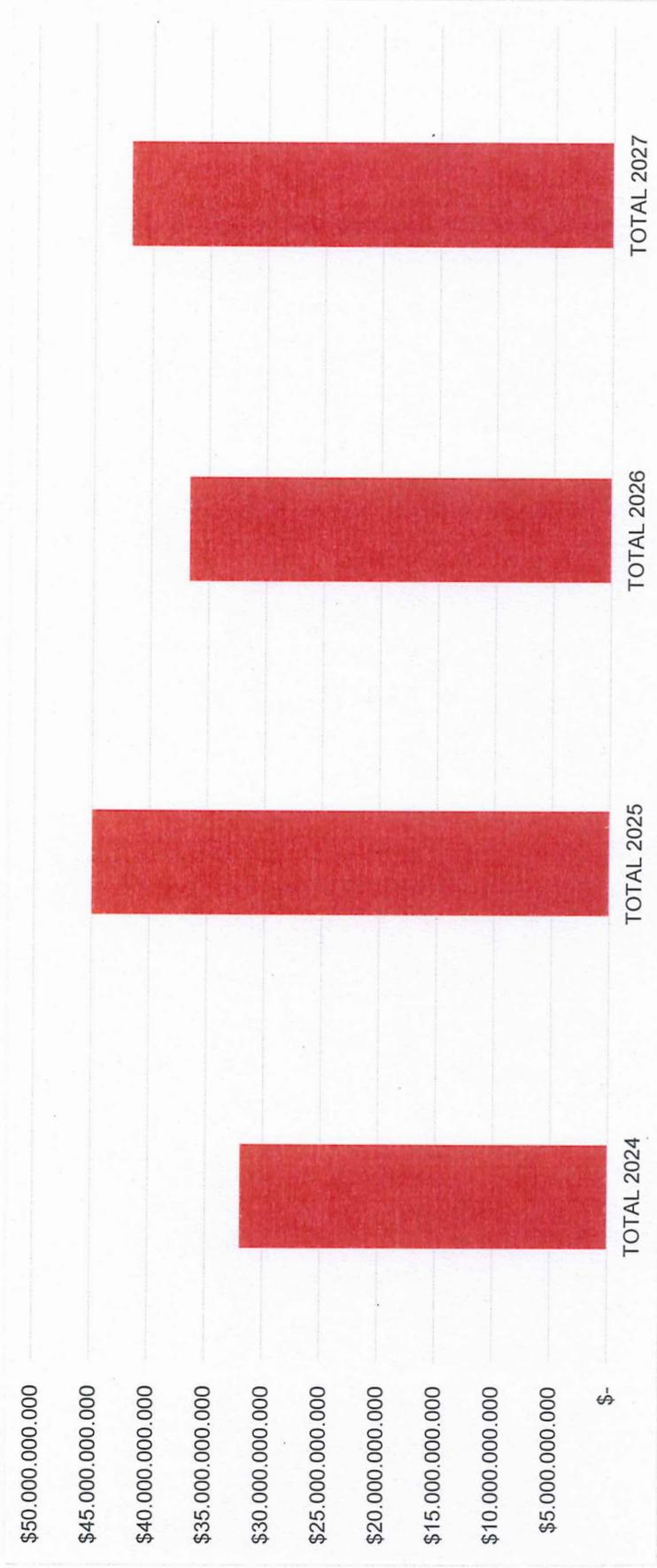
Las anteriores proyecciones están basadas en el crecimiento macro y micro económicos del país y el municipio, así mismo en el comportamiento histórico de recaudo y asignaciones de las transferencias nacionales vigencia 2024. Es importante precisar que su cumplimiento radica en las acciones y estrategias municipale que se adelanten desde el área de hacienda o tesorería para lograr su recaudo efectivo.



5. Plan Plurianual de Inversiones 2024 - 2027

El valor total de las Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "En Equipo por Rivera" tendrá un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (155.489.375.698)**, desglosados de la siguiente manera:

Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por año de inversión, 2024 – 2027





REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por línea estratégica



Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por sector de inversión, 2024 – 2027

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-hulla.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA

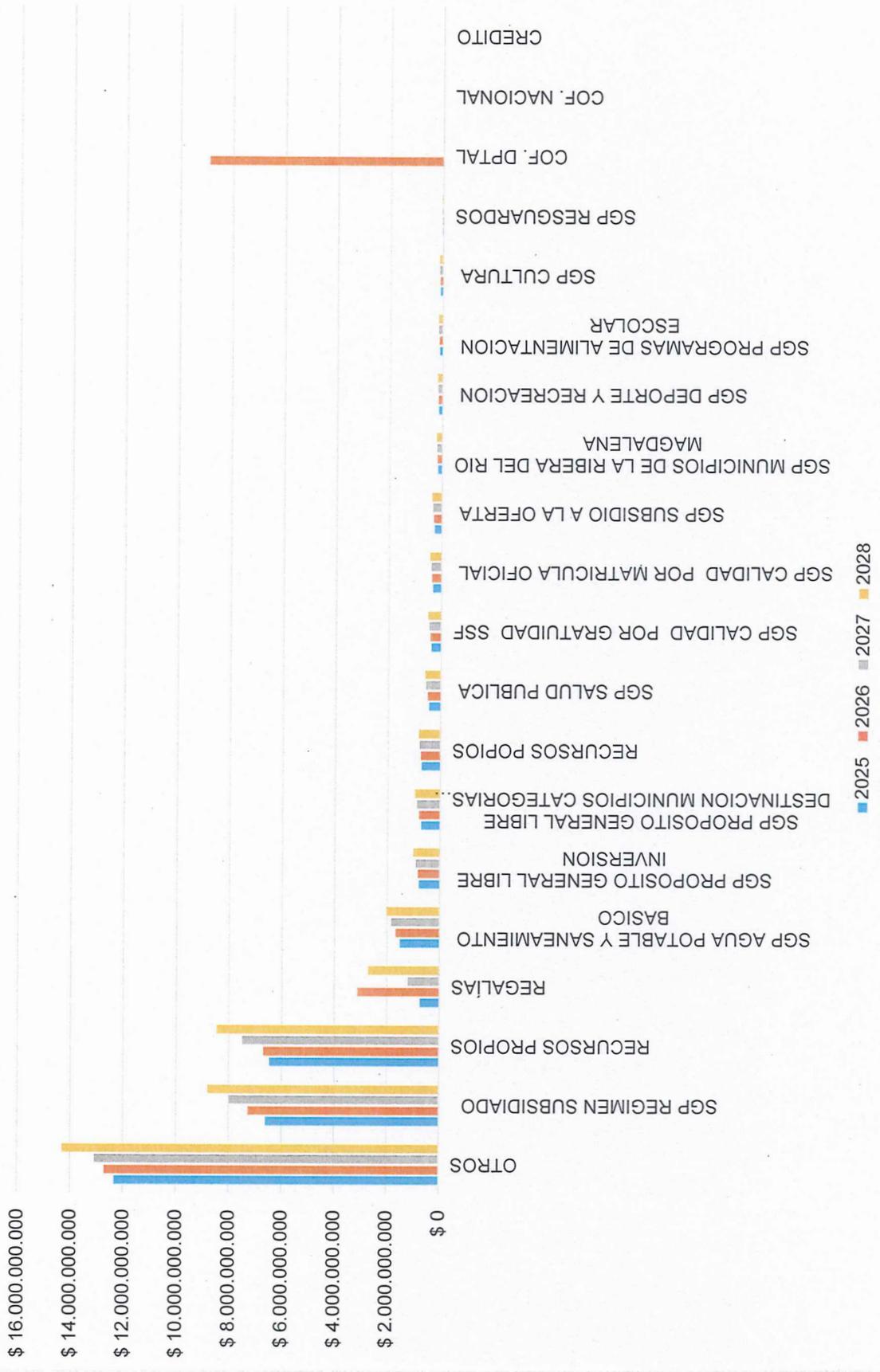


Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por fuente de inversión, 2024 – 2027

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Tabla No. Distribución del plan plurianual de inversiones por programa presupuestal, 2024 – 2027

Programa	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ -	\$ -	\$ 50.000.000	\$ -
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 20.000.000	\$ 22.000.000	\$ 24.200.000	\$ 26.620.000
Promoción al acceso a la justicia	\$ 58.000.000	\$ 60.900.000	\$ 63.945.000	\$ 67.142.250
Acceso a soluciones de vivienda	\$ 196.110.000	\$ 1.497.110.000	\$ 181.622.500	\$ 5.000.000
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 1.646.648.220	\$ 11.155.229.871	\$ 1.978.696.119	\$ 3.747.576.946
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 428.000.000	\$ 469.400.000	\$ 514.870.000	\$ 564.813.500
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 140.000.000	\$ 184.000.000	\$ 148.250.000	\$ 152.767.500
Calidad y fomento de la educación superior	\$ 72.600.000	\$ 76.230.000	\$ 80.041.500	\$ 126.801.405
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.199.482.587	\$ 1.456.418.965	\$ 1.427.898.388	\$ 1.539.567.628
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 101.000.000	\$ 111.100.000	\$ 122.210.000	\$ 134.431.000

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 169.753.428	\$ 246.728.771	\$ 266.401.648	\$ 299.541.812
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 1.039.090.864	\$ 1.097.547.428	\$ 1.193.356.862	\$ 1.196.635.408
Consolidación productiva del sector minero	\$ 31.000.000	\$ 34.100.000	\$ 37.510.000	\$ 41.261.000
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 428.000.000	\$ 437.405.075	\$ 460.352.464	\$ 484.554.937
Educación ambiental	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000	\$ 25.300.000	\$ 611.343.235
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ -	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 479.164.142	\$ 1.017.712.524	\$ 535.798.777	\$ 567.337.864
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 39.000.000	\$ 40.950.000	\$ 42.997.500	\$ 45.147.375
Formación y preparación de deportistas	\$ 20.000.000	\$ 20.900.000	\$ 21.841.000	\$ 422.824.890
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 2.241.000.000	\$ 2.282.237.732	\$ 2.445.556.124	\$ 2.660.757.996

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 216.100.235	\$ 220.442.815	\$ 231.299.275	\$ 242.695.245
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 243.818.842	\$ 257.950.726	\$ 272.983.298	\$ 288.981.004
Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ -	\$ 10.000.000	\$ -	\$ -
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 28.000.000	\$ 201.630.512	\$ 30.870.000	\$ 32.413.500
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 265.000.000	\$ 283.250.000	\$ 292.162.500	\$ 306.770.625
Gestión integral del recurso hídrico	\$ 27.000.005	\$ 29.700.006	\$ 32.670.006	\$ 35.937.007
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 10.000.000	\$ 11.000.000	\$ 12.100.000	\$ 13.310.000
Infraestructura productiva y comercialización	\$ 64.000.000	\$ 80.400.000	\$ 726.483.221	\$ 799.131.543
Infraestructura red vial regional	\$ 845.000.000	\$ 852.500.000	\$ 855.750.000	\$ 872.287.500

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 5.000.000	\$ 5.250.000	\$ 5.512.500	\$ 5.788.125
Ordenamiento ambiental territorial	\$ -	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 6.000.000	\$ 6.600.000	\$ 7.260.000	\$ 7.986.000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 161.000.000	\$ 169.050.000	\$ 177.502.500	\$ 186.377.625
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 473.435.977	\$ 299.529.575	\$ 248.062.500	\$ 260.465.625
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 983.884.250	\$ 1.054.010.315	\$ 1.096.410.869	\$ 1.157.803.953
SALUD	\$ 20.172.202.046	\$ 21.015.647.654	\$ 22.932.283.638	\$ 24.784.165.197
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$ 48.000.000	\$ 52.800.000	\$ 58.080.000	\$ 63.888.000
Seguridad de transporte	\$ 44.000.000	\$ 30.200.000	\$ 26.460.000	\$ 27.783.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 50.000.000	\$ 52.500.000	\$ 55.125.000	\$ 57.881.250

CONCEJO MUNICIPIO DE RIVERA
Carrera 5 No. 5A -2 Casa de la Cultura
Municipio de Rivera
concejo@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



ARTÍCULO SEPTIMO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO: Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “En Equipo por Rivera 2024 – 2027, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO OCTAVO. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO: Se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “En Equipo por Rivera 2024-2027 a partir de la articulación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo anual de inversiones- POAI y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal. La administración reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo la implementación y operación de este sistema.

ARTÍCULO NOVENO. RENDICIÓN DE CUENTAS. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo En Equipo por Rivera 2024 – 2027.

ARTÍCULO DECIMO. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo En Equipo por Rivera 2024 – 2027, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. La administración municipal publicará en el último trimestre de cada un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. ARMONIZACION DE LOS PRESUPUESTOS. Facúltese al señor alcalde del municipio de RIVERA a partir de la publicación del presente acuerdo por seis (6) meses pro tempore, para realizar los ajustes de tipo presupuestal administrativo de la presente vigencia fiscal 2024 para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo “En Equipo por Rivera 2024-2027” y actualización de la estructura del presupuesto municipal.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Autorízase al alcalde Municipal de RIVERA, para realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



ARTICULO DECIMO CUARTO. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA LA EJECUCION: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “En Equipo por Rivera 2024 - 2027”, la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO DECIMO QUINTO:- El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Rivera, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


MARIA DE LOS ANGELES ROJAS GUTIERREZ.
Presidente Concejo Municipal de Rivera (Huila).


DAHIANA DANIELA BAHAMON FERNANDEZ
Secretaria Concejo Municipal de Rivera (Huila).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA



Rivera - Huila, 27 de mayo de 2024

Certifica:

Que el Acuerdo Municipal No. 009 de mayo de 2024, fue aprobado en dos debates reglamentarios y en dos fechas diferentes así:

PRIMER DEBATE: En comisión de estudio, el día veintitrés (23) de mayo de 2024.

SEGUNDO DEBATE: En sesión plenaria, el día veintisiete (27) de mayo de 2024.

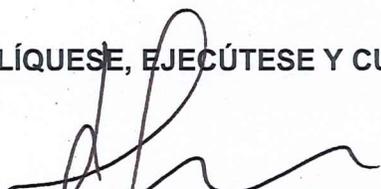

DAHIANA DANIELA BAHAMÓN FERNÁNDEZ
Secretaria Concejo

Rivera (Huila), 01 de junio de 2024

ACUERDO MUNICIPAL No. 009 de 2024

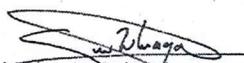
Se procede a sanción

PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CUMPLASE


LUIS FELIPE OBANDO PARRA
Alcalde Municipal (E)

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Rivera, al primer (01) día del mes de junio de 2024.


LUIS FELIPE OBANDO PARRA
Alcalde Municipal (E)


vo. bo. texto legal:
Sebastián Zuluaga D.
Asesor jurídico externo.

NIT: 891180040-9



**ALCALDÍA
DE RIVERA**

Carrera 7 No 4 – 64 Tel: 0988-387140 FAX. 0988-386621
www.rivera-huila.gov.co – Email: alcaldia@rivera-huila.gov.co

Carrera 7 No 4 - 64 - Despacho del Alcalde Cel: 3132173059
www.rivera-huila.gov.co - Email: alcaldia@rivera-huila.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA